

ninguno para tomar Agua por su Arreguia, sino
tubiere la boquera de ella limpia, y el Arreguia mon-
dada, y que hantey, y primero que haga la dha. xafa.

o el dho. embaxero para tomar agua para su arreguiay
pida licencia, y la haya del Juez sobre-arreguiero, el
qual no la de, sin que antes, e primeramente sea la
dha. arreguia, sopena de mil mar. repartidos conforme
la ordenanza, y pague el daño que oviere fecho, el qu-
al pague, y satisfaga antes, y primeram^{te}. que se lle-
ve la dha. pena.

Que se hagan xafas en la Arre-
guia de Lumbrexal
avaxo

Ordenamos, y mandamos, que ninguna persona habra
el Riacho, ni excorredor alguno en todo, ni en parte,
ni hagan xafa en la Arreguia mayor de las Lum-
bexas avaxo, sin licencia de esta Ciudad, o de la perso-
na diputada para ello, sopena de pagax el daño, y
de tres mil mar. repartidos conforme la ordenanza.

Xafas en el Arreguia
de Fuxberdal
Por que algunas Personas que tienen heredamiento,